



Diez y seis maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
TRES.

Procedo a 30 de Octubre de 1773
que nombro al Sr. Fiscal
y Regidor del Agua y Huerta

En la Villa de Tumbilla a veinte y tres
de mes de Octubre del presente año
de setenta y tres años; en Ovando
Consejo, Justicia, y Exim. Sello, que

de este primer, cuando se unen y congregan en una sola
causado, como lo han sido y costumbre, para hazer nombrar
al Sr. Abogado, que viva de Fel. Toranzo, para Jefe de la
Agua de la Fuente principal de este Consejo, y de Regidores de
esta Huerta con la referida agua, en virtud de un tiempo que
uno para ello, se han de servir los empleos los que que
en el otro de este primer al proximo Noviembre, hasta por
Octubre del año venidero de setenta y quatro, para con-
formidad que se dio, y como al Sr. Regidor, y facultados, que
para este caso se compete, con asistencia, e Inocencia. del Sr.
Caxalon Jefe de Ovando, acordaron nombrar, como por el
presente nombrar, por tal Fiscal del Taxo a Sr. Juan Rovell
de Ovando, y por tal Regidor a Pedro Toranzo de Ovando, Joseph
Toranzo de Ovando, Pedro Thomas de Ovando, y Juoquin Combes
de Ovando, todos vecinos de esta Sta. Villa, con las contribuciones,
y Realidades, que son de Ovando, y costumbre, obligados por

